

IRITZIA

Zirkuluaren koadratura

Pren gobernuaren politika ekonomikoak Maastricht-eko Ituna betetzea du ardatz: inflazioa, interes-tipoak, defizit publikoa... Langabezia, berriz, oso bigarren mailako arazoa zaio Aznarri.

Berez, badirudi langabezia tasa altuak defizit publikoa areagotu beharko lukeela; hori gertatzen da Europako Batasuneko beste estadietan: langabeziak gora egin ahala, gora egiten dute langabezia-babesaren gastuek eta, honekin, defizit publikoak.

Estadu espainolean, ostera, ez da horrelakorik gertatzen, lehenengo PSOEk eta gero PPK bultzatutako langabezia babesaren murrizketari esker, bost langabetutik batek besterik ez baitu INEMen diru-laguntzarik jasotzen.

Aurrekontu publikoen ikuspegitik, beraz, Estatu espainolean langabezia %5koa da, gutxi gora behera. Beste %15etik gorakoa bost axola zaio gobernuari.

Azala behar da!



LAS MEDIDAS PROPUESTAS POR ELA Y LAB DEBEN SERVIR PARA CREAR 100.000 PUESTOS DE TRABAJO

¡Aquí no sobra nadie!

Cualquier debate sobre el problema del empleo debe partir de una constatación elemental: hoy las nuevas tecnologías permiten producir mucho más con menos tiempo de trabajo que hace algunos años.

Las empresas se han adaptado a la nueva situación reduciendo plantillas y aumentando beneficios. El resultado es conocido: más de un veinte por ciento de personas en paro en Euskal Herria.

ELA y LAB, como buena parte del movimiento sindical europeo, e incluso algunos gobiernos, nos planteamos por el contrario que la adaptación a este aumento espectacular de la

productividad debe hacerse mediante la reducción de la jornada de trabajo.

Creemos que poner en práctica el binomio "menos horas-más empleos" es necesario, porque no podemos condenar al paro a una parte de nuestra sociedad. Creemos, además, que es posible, porque el crecimiento económico y los espectaculares beneficios de las empresas lo permiten. Simplemente, tienen que conformarse con ganar algo menos.

Ante el dilema de si sobra gente o sobra jornada de trabajo, no tenemos ninguna duda: aquí no sobra nadie. Todo el mundo tiene derecho a sustentar su proyecto de vida sobre un empleo digno. Y para ello es necesario reducir la jornada de trabajo. Vamos a luchar para conseguirlo.

ELA APOYA EL RECONOCIMIENTO DE UN SALARIO SOCIAL EQUIVALENTE AL S.M.I. PARA TODOS LOS DEMANDANTES DE EMPLEO

Sólo una de cada cinco personas en paro cobra algo del Inem

1 50.000 de las más de 191.000 personas desempleadas en la comunidad autónoma vasca carecen de ningún tipo de cobertura del Inem. Además, el número de parados con prestación ha disminuido en casi un 10% en el último año. Ambos datos muestran el progresivo empobrecimiento de la clase trabajadora vasca.

La mayor parte de este colectivo de parados sin recursos son jóvenes, por lo que no puede extrañar el grito de alarma lanzado por el secretario general de ELA, José Elorrieta, en el sentido de que "los jóvenes vascos son pobres, no tienen patrimonio y no tienen empleo, y este hecho es una bomba que, sin duda, va a tener consecuencias sociales de resultados impredecibles".



Al margen de esos jóvenes hay otro importante colectivo que no tiene, como muchos de los anteriores, la suerte de contar con el colchón familiar. En total, se eleva a casi 200.000 el número de personas que viven en situaciones de pobreza y exclusión

social, situación que está en el origen de la Iniciativa Legislativa Popular en favor de una Carta Social, y cuyas principales medidas son la reducción del tiempo de trabajo, para crear empleo, y el reconocimiento del derecho ciudadano a un salario social individualizado para todos los parados por una cantidad equivalente al Salario Mínimo Interprofesional.

ELA no sólo apoya decididamente esta iniciativa sino que, además, sugiere una importante fuente de ingresos para poner en marcha estas medidas: la lucha contra el fraude fiscal, que se estima en 600.000 millones de pesetas anuales.

El objetivo, que no haya un solo pobre, y menos en un contexto de crecimiento económico como el actual.



■ FRENO A LAS ETTs

En 36 convenios sectoriales de Euskal Herria, que afectan al 42% de los trabajadores, se han introducido cláusulas que obligan a las ETTs a cumplir las condiciones salariales y laborales establecidas en los convenios. Algunos de estos incumplimientos han sido denunciados por ELA ante magistratura, que ha condenado a las ETTs a aplicar las condiciones salariales y laborales recogidas en convenio.

■ ZURE MAILEGUAREN HIZKI TXIKIA IRAKURRI

2002. urtean ez dugu pezetza, libera edo eskudorik ikusiko, erabiliko dugun moneta bakarra euroa izango baita. Honek sektore askotan eragin handia izango du, besteak beste finantzetan. Izan ere, orain arte eza-gunak izan zaizkigun erreferentziak desagertuko baitira, *mibor* izenekoa, adibidez. Indize hau oso erabilia denez, mailegu hipotekarioak dituzten herritar askorengan eragin zuzena du horrek: interes-tasa hortan oina-

ritzen da. Beraz, kredituaren kontratua irakur ezazu lehenbailehen ezustekorik gerta ez dadin. Agian dirua aurreztuko duzu.

■ MORIRSE POR TRABAJAR

Cada año los accidentes de trabajo matan a mucha gente: en 1997, sólo en Euskadi, murieron 89 trabajadores/as y 687 sufrieron heridas graves. El número total de accidentes con baja se elevó a 53.000, lo que supone un aumento en la siniestralidad del 4,92% respecto al año 1996.

El 90% de los accidentes se producen entre los trabajadores/as jóvenes entre 20 y 34 años, y en precario, con menos de un año de antigüedad en la empresa. Las causas de esta situación son muchas: imposición de condiciones de trabajo inseguras o insalubres, carencia de medidas de seguridad, falta de preparación, insuficiente conciencia del personal...

El primer paso para parar este trágico goteo es exigir que se cumpla la Ley

de Prevención de Riesgos Laborales, que para eso está.

■ DISCRIMINACIÓN ES NOMBRE DE MUJER

Un año más llega el 8 de Marzo, Día de la Mujer Trabajadora, y nos encontramos con un panorama bastante desolador en lo que a la situación de la mujer en el mercado laboral se refiere. Somos las principales víctimas del paro (27%) y de la precariedad; copamos los empleos a tiempo parcial; todavía se producen despidos por el delito de ser madre, por quedar embarazada o por osar solicitar una reducción de jornada para el cuidado de hijo/a...

También es cierto que se dan avances, pero las situaciones de discriminación subsisten. En la empresa y en la sociedad hay que dar pasos, entre todos/as, a favor de la igualdad real entre trabajadores y trabajadoras, porque sólo así lograremos una sociedad más justa y solidaria.

LADRILLO PARA...



JAVIER ARENAS,
ministro de Trabajo

El ministro Arenas representa la cara más amable del gobierno Aznar. Viéndole tan sonriente, tan satisfecho, nadie creería que se trate del ministro de Trabajo de un estado con más del veinte por ciento de paro.

Su consigna parece ser la de "al mal tiempo buena cara". Y cara es precisamente lo que le sobra al ministro: cara para decir que la reforma está mejorando la calidad del empleo; cara para negarse a adquirir compromisos concretos en la pasada cumbre europea; cara para pretender que los jubilados sigan trabajando después de los 65 años; cara para negarse a que se hable siquiera de la jornada de 35 horas, como se está haciendo en estados como Francia o Italia, con tasas de paro muy inferiores...

Y cara, muchísima cara, para venir a Euskadi a hacer como que habla de empleo mientras se sigue negando a traspasar el INEM.

Señor ministro: por vender humo, por no darse cuenta de que el horno no está para bollos simpaticones, por oficiar de Solís Ruiz del nuevo régimen, ¡catroc!

■ CUANDO LA BANCA GANA, LOS DEMAS PERDEMOS

Agárrense: El BBV cerró el pasado ejercicio con unos beneficios netos de 130.848 millones de pesetas, los más altos de su historia (un 26% más que el año anterior). Y la cosa no queda aquí, porque el presidente del grupo, Emilio Ybarra, ha asegurado que van a duplicar estas cifras en tan sólo dos años.

Además, como ellos han hecho muy bien sus "deberes", o sea, ganar dinero a manos llenas, le han pedido al gobierno central que haga los suyos, en concreto, que lleve a cabo este mismo año una reforma fiscal. Si pagaban ya poco, aspiran a pagar mucho menos todavía...

■ APARTEKO ORDUAK, KALERATZEKO AITZAKIA

Legorretako Goiherri enpresan langile bat aparteko orduak egin nahi ez izateagatik kaleratu egin zuten. ELAk lantegi aurrean egin zituen mobilizazioen ondorioz, ordea, enpresak bertan behera utzi behar izan zuen erabakia. Euskal enprestan egiten diren milaka eta milaka aparteko orduak baitira, besteak beste, enplegua sortzea galerazten duten faktore larria.

■ LAS KOPLOWITZ, CARA DE CEMENTO ARMADO

La patronal no está dispuesta a crear empleo ni a repartir beneficios, al menos por las buenas. Que se lo pregunten si no a los trabajadores/as de cementos Portland de Olazagutia,



que han tenido que llevar a cabo una huelga de 24 días, en defensa de un convenio que pretendía convertir empleo temporal en fijo.

La dirección se oponía frontalmente. Poco importan, al parecer, los 8.000 millones declarados de beneficios o que esta factoría sea "la joya de la corona del grupo".

Se da la circunstancia de que las hermanas Koplowitz, protagonistas de tantas y tantas páginas de las llamadas revistas rosas, son las dueñas de este grupo cementero. Son la cara bonita y, a la vez más dura, del neoliberalismo imperante.

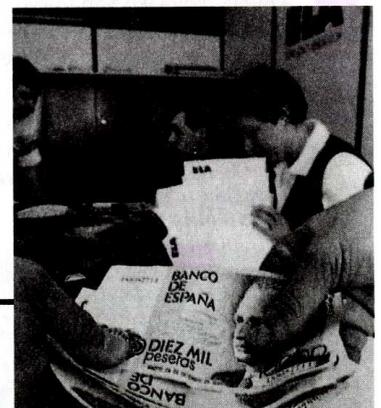
○ Ene bada!



ELA, EL SINDICATO CON CAJA DE RESISTENCIA

La huelga no es una broma. Por eso, para ayudar a ganarla y a compensar la pérdida económica del trabajador/a huelguista, ELA paga a cada persona afiliada **17.800 pesetas por semana de huelga** (en las huelgas que superen los tres días). También hay una caja de resistencia **especial** para sectores estratégicos. En estos casos la indemnización es proporcional al salario y puede alcanzar **hasta las 158.000 pesetas mensuales**. Precisamente, los huelguistas de Portland han cobrado esta caja de resistencia.

Sin ninguna duda, la Caja es un instrumento importante de lucha sindical en los modelos sindicales más sólidos.



Lan Munduko Notiziak

JAIEGUN ORDAINDU ETA
BERRESKURAEZINAK

FIESTAS RETRIBUIDAS Y
NO RECUPERABLES

*Urtarrilak 1 de enero:

Urte Berri eguna / Año Nuevo

*Urtarrilak 6 de enero:

Errege eguna / Epifanía del Señor

*Martxoak 19 de marzo:

San Jose eguna / San José

*Apirilak 9 de abril:

Ostegun Santua / Jueves Santo

*Apirilak 10 de abril:

Ostiral Santua / Viernes Santo

*Apirilak 13 de abril:

Bazko-Astelehena / Lunes de Pascua

*Maiatzak 1 de mayo:

Langileen eguna / Fiesta del Trabajo

*Uztailak 25 de julio:

Done Jakue Apostolua /
Santiago Apóstol

*Abuztuak 15 de agosto:

Andra Mariaren Jasokundea /
La Asunción

*Urriak 12 de octubre:

Estatuko jaia / El Pilar

*Abenduak 8 de diciembre:

Andra Mari sortzez garbia /
La Inmaculada

*Abenduak 25 de diciembre:

Eguberri eguna / Natividad

LURRALDEETAKO JAIEGUNAK
FIESTAS TERRITORIALES

*Apirilak 28 de abril:
Araba. San Prudentzio /
San Prudencio

*Uztailak 31 de julio:
Gipuzkoa eta Bizkaia.
Loiolako San Inazio / San Ignacio de
Loyola (Loiolako San Inazio eta Berrio-
Otxoako San Balendin Bizkaian / San
Ignacio de Loyola y San Valentín de
Berrio-Otxoa en Bizkaia)

*Abenduak 3 de diciembre: Xabierko
San Frantzisko, Nafarroako eguna/San
Francisco Javier, día de Navarra

Guía de cotizaciones y retenciones

RETENCIONES DEL IRPF ASALARIADOS/AS CAPV

Importe renta anual	Número de hijos/as						
	0	1	2	3	4	5	6
Hasta 1.250.000	0	0	0	0	0	0	0
Más de 1.250.000	3	1	0	0	0	0	0
Más de 1.360.000	6	4	2	1	0	0	0
Más de 1.470.000	7	6	4	2	1	1	0
Más de 1.572.500	8	7	5	3	2	1	0
Más de 1.797.000	10	9	7	5	4	3	0
Más de 2.022.000	12	11	10	9	7	6	0
Más de 2.246.500	14	13	12	11	10	8	1
Más de 2.471.000	15	14	13	12	11	10	3
Más de 2.808.000	17	15	15	14	13	12	5
Más de 3.145.000	18	17	16	15	14	13	7
Más de 3.594.000	19	18	17	17	16	15	9
Más de 4.043.500	20	19	19	18	17	17	11
Más de 4.492.500	21	20	20	20	19	19	11
Más de 5.166.500	23	22	22	21	21	20	14
Más de 5.840.500	25	24	24	23	23	22	16
Más de 6.739.000	26	25	25	24	24	24	19
Más de 7.862.000	28	27	27	26	25	25	22

SOBRE LA PRESTACIÓN DE DESEMPLEO

Prestación anual	%
Hasta 1.250.000	0
Más de 1.250.000	1
Más de 1.360.000	4
Más de 1.470.000	6
Más de 1.572.500	7
Más de 1.797.000	9
Más de 2.022.000	11

SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL(*)

Pts./día	Pts./mes
2.268	68.040
Salario/hora mínimo	Salario mínimo en cómputo anual
528	952.560

(*) A partir de este año el salario
mínimo tiene cuantía única,
unificándose la doble cuantía que ha
venido estableciéndose hasta ahora
según se tratase de trabajadores
mayores o menores de 18 años.

TIPOS DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL

A CARGO DEL TRABAJADOR/A
(% sobre base de cotización)

*Contingencias comunes	4,7
*Desempleo	1,6
*Formación Profesional	0,1

CONTRATOS DE APRENDIZAJE Y DE FORMACION

*Contingencias comunes:	
-Contrato de aprendizaje (celebrado antes del 17 de mayo de 1997)	622 pts/mes
-Contrato para la formación (en vigor a partir del 17 de mayo de 1997)	762 pts/mes
*F. Profesional	23 pts/mes

BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL

Grupos y categorías profesionales	Bases mínimas Pts/mes	Bases máximas Pts/mes
1. Ing. y licenciados/as	118.440	392.700
2. Ing. Téc. Peritos y Ayu. Tit.	98.220	392.700
3. Jefes/as Adm. y de Taller	85.410	392.700
4. Ayud. no titulados/as	79.380	392.700
5. Ofic. administrativos/as	79.380	322.230
6. Subalternos/as	79.380	322.230
7. Aux. administrativos/as	79.380	322.230
	Pts/día	Pts/día
8. Oficiales de 1ª y 2ª	2.646	10.741
9. Oficial. de 3ª y espec.	2.646	10.741
10. Peones	2.646	10.741
11. Trab. menos 18 años	2.646	10.741